INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Junio 2021

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Junio 2021

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Junio 2021

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas/ Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, se compara lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias. Considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Junio 2021

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Julio	70	134	191%	271	271	100%	41	36	88%	42	21	100%
Agosto	90	112	124%	309	354	115%	42	39	93%	45	22	49%
Setiembre	135	112	83%	315	406	129%	36	51	142%	54	32	59%
Octubre	189	236	125%	328	438	134%	39	65	167%	56	49	88%
Noviembre	183	195	107%	321	360	112%	38	63	166%	58	71	122%
Diciembre	185	202	109%	283	335	118%	64	76	119%	47	61	130%
Enero - 2021	162	206	127%	267	320	120%	40	54	135%	35	13	37%
Febrero	182	182	100%	291	292	100%	39	59	151%	40	19	48%
Marzo	184	199	108%	297	320	108%	41	56	137%	39	34	87%
Abril	314	163	52%	307	362	118%	49	61	124%	42	14	33%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Prom 12 Ult Mes	200	203	102%	305	354	116%	43	57	132%	46	32	70%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	4,483			3,134			467			442		
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Meta Anual 2021	3,713			3,753			514			450		
Proyección 2021	2,888			4,158			702			248		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Julio	110	145	132%	5,847	3,855	66%	1,325	1,999	151%	2,597	2,694	104%
Agosto	215	135	63%	12,682	12,507	99%	1,727	2,244	130%	2,789	3,543	127%
Setiembre	278	153	55%	22,829	20,806	91%	1,946	1,946	100%	2,366	2,377	100%
Octubre	240	173	72%	20,392	29,840	146%	4,693	2,215	47%	2,613	2,523	97%
Noviembre	222	155	70%	23,753	27,389	115%	4,302	2,145	50%	3,047	3,103	102%
Diciembre	212	216	102%	13,545	18,778	139%	6,541	1,765	27%	3,142	3,289	105%
Enero - 2021	171	99	58%	2,588	3,672	142%	2,313	1,577	68%	3,079	3,003	98%
Febrero	210	109	52%	11,124	3,193	29%	3,422	1,624	47%	3,144	3,890	124%
Marzo	263	213	81%	14,075	25,262	179%	3,432	2,693	78%	3,125	3,454	111%
Abril	299	283	95%	14,226	16,546	116%	2,573	2,701	105%	3,082	2,887	94%
Mayo	264	282	107%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	257	285	111%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Prom 12 Ult Mes	228	187	82%	13,835	16,885	122%	3,207	2,295	72%	2,938	3,122	106%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	2,013			161,745			20,264			14,762		
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Meta Anual 2021	2,882			118,345			44,363			37,384		
Proyección 2021	2,542			178,886			30,454			39,860		

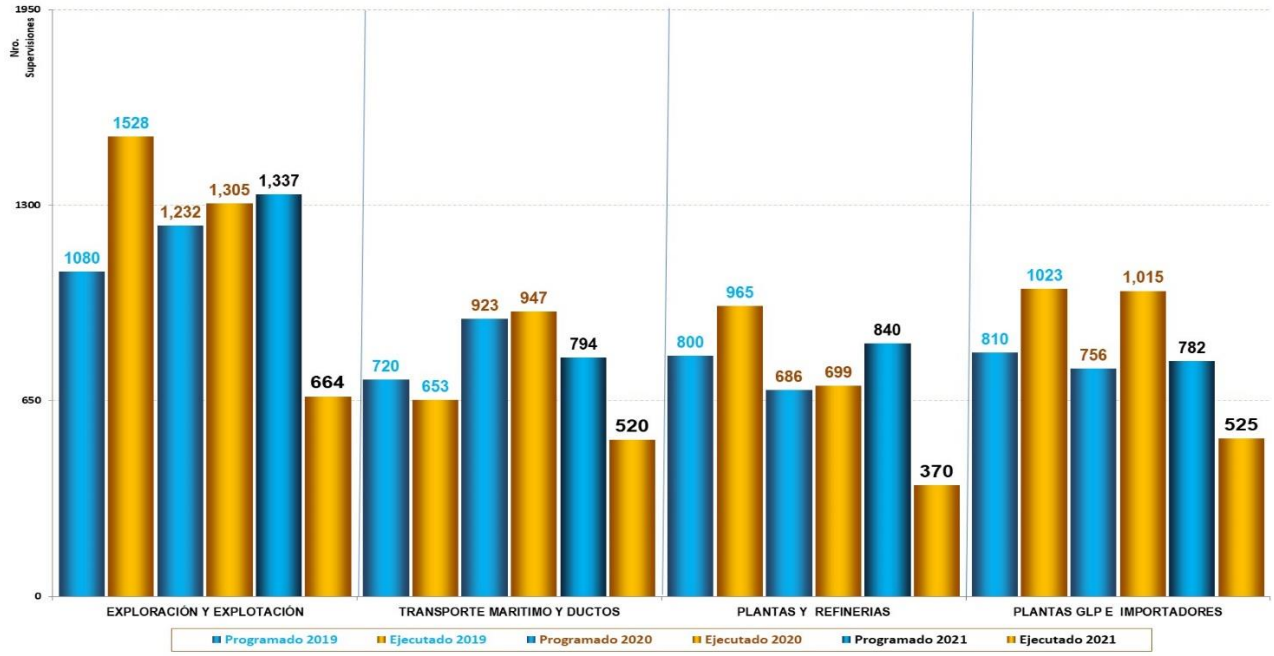
SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL			Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	2,435
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,248
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	202,618
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	4,243
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	27,541
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	681
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	37,459

En los Sectores de Energía y Minería, bajo competencia de Osinergmin, se establecen para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión, además de 02 Programas de Supervisión Especiales del Programa de Presupuesto por Resultados.

De la información de los 12 últimos meses, se aprecia que pueden cumplir, de acuerdo a la cantidad de acciones de supervisión realizadas en el año 2021, con la meta anual establecida la Divisiones de DSHL, DSGN, DSR sector Electricidad y DSR sector GN. En cambio, se mantiene un menor rendimiento para cumplir con su meta anual. i) En la Supervisión de la Generación y Transmisión que realiza la DSE, debido principalmente a un menor número de acciones de supervisión del COES – SEIN y de la Generación Aislada (47.2% de lo programado) por la indisponibilidad, hasta el mes de abril, de una Empresa Supervisora Técnica, ii) En la Supervisión que realiza la GSM de la Mediana y Gran Minería debido a que en los meses anteriores no se dispuso de un mayor número de Empresas Supervisoras Técnicas al vencerse sus contratos y declararse desierto Procesos de Selección de EST y iii) En la Supervisión que realiza la DSR de la Comercialización del Sector Hidrocarburos principalmente por un menor rendimiento en la supervisión de los locales de venta, consumidores directos y redes de distribución de GLP por limitaciones en el acceso a varias Regiones por el aislamiento social establecido en el País, así como una menor disponibilidad de supervisores por la demora en la firma de adendas o el contagio de supervisores por COVID. En cambio, en la supervisión que realiza la DSR en la Distribución y Comercialización de la Red de Ductos de GN se aprecia un incremento, en los 02 últimos meses, en las acciones de supervisión de la masificación de las Instalaciones de Redes de Distribución y de la Calidad del Servicio por Red de Ductos.

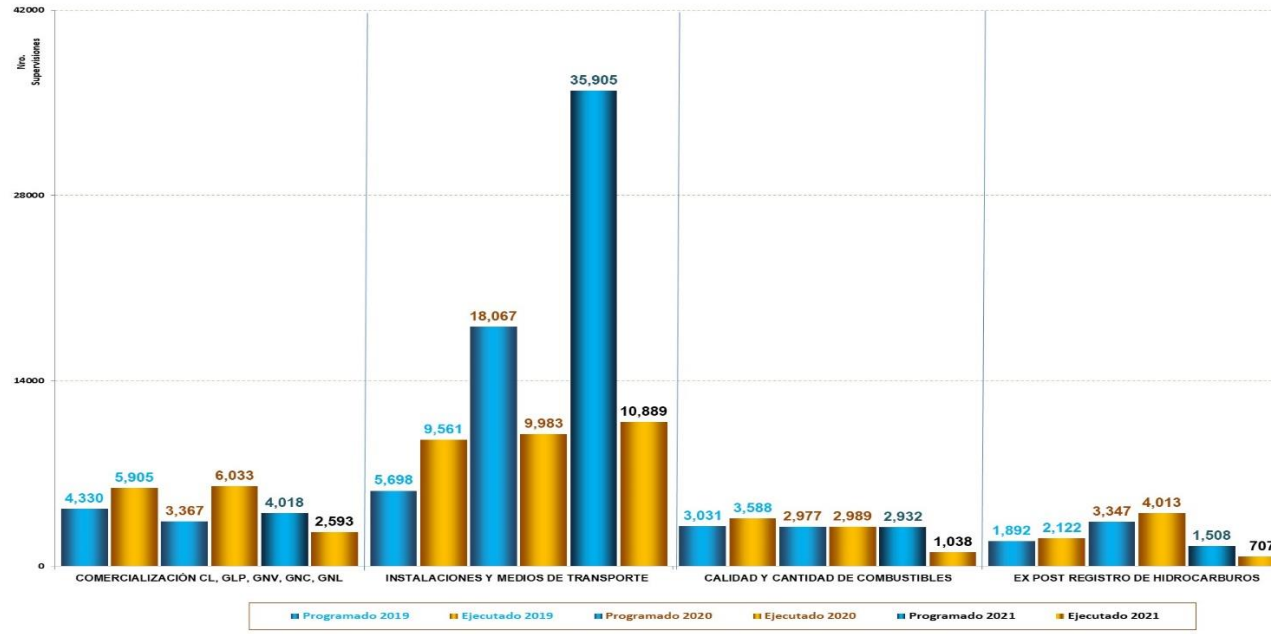
En el Nivel de Cumplimiento de las Metas Anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2020, se observa que el menor Nivel de Cumplimiento se da en el sector de Electricidad (72.1% con respecto a lo actuado en el año 2018). A su vez, se observan valores superiores a la meta anual en el sector de Gas Natural con un crecimiento de 131.3% respecto a lo actuado en el año 2020 debido a las acciones de supervisión en la Distribución y Comercialización de Gas Natural de la DSR y en el Sector de Hidrocarburos se produce un crecimiento del 125.4%, respecto a lo actuado en el año 2020, debido a la mayor supervisión de la comercialización de los Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2019 a 2021:



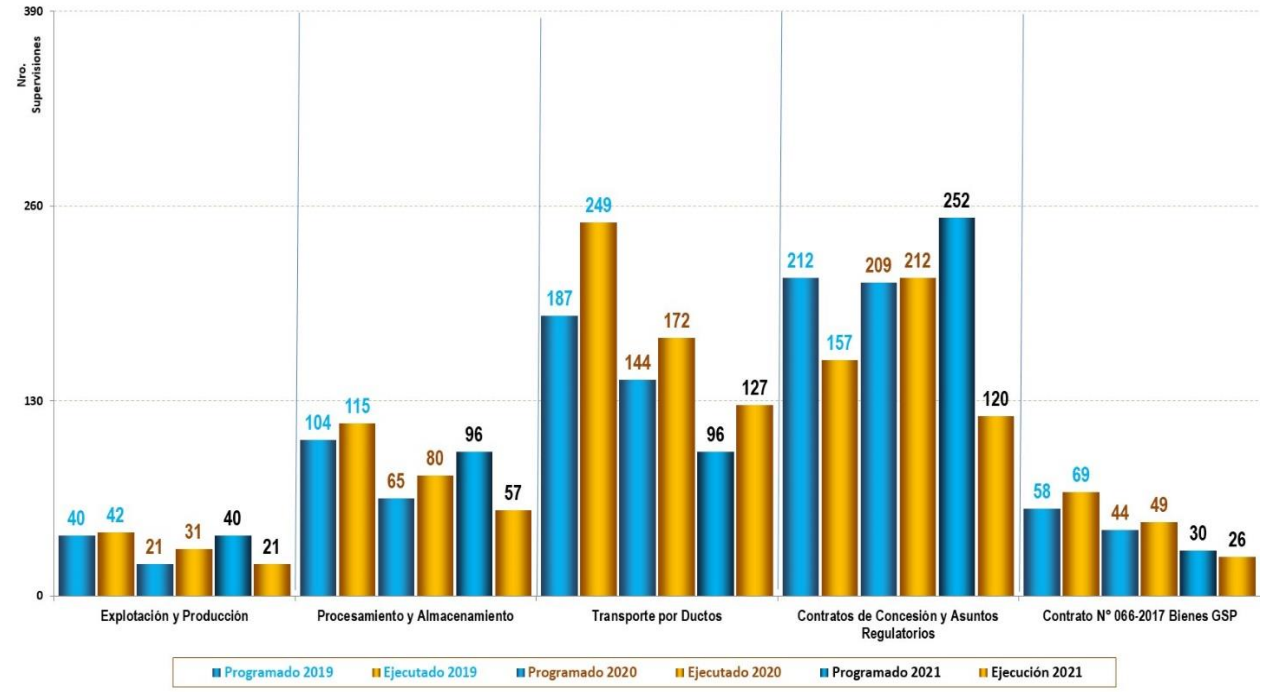
El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, ejecutándose la mayor cantidad de acciones de supervisión en la exploración y explotación (35.6%) por la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad. Al mes de junio, se produce una mayor ejecución de lo programado con un total de 2079 acciones de supervisión ejecutadas, que representan un 55.4% de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de Plantas de GLP e Importadores y Transporte Marítimo y Ductos (mayor al 65% de la Meta Anual).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:



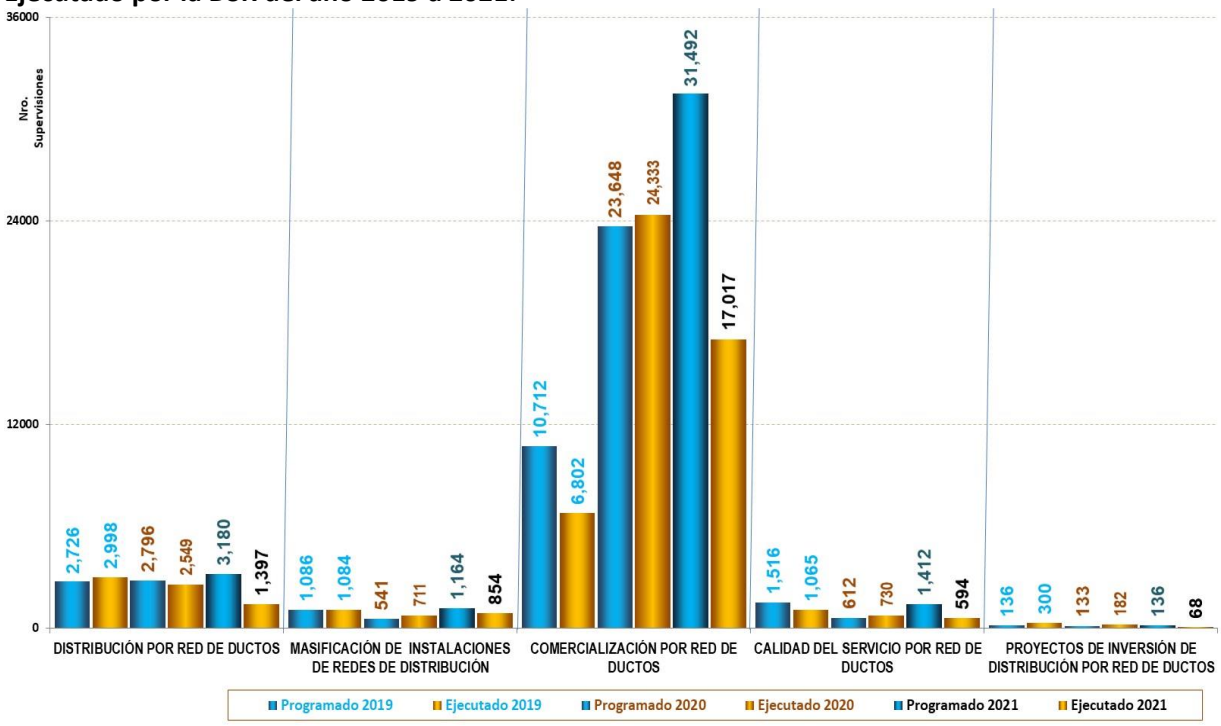
En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 81 % de las acciones de supervisión son por la supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, de estas 20 858 supervisiones son por la certificación y seguridad de consumidores directos, redes de distribución y locales de venta de GLP. Al final del semestre, se logra el 34.3% de la meta anual al ejecutarse 15 227 supervisiones. Adicionalmente a lo reportado, se realizó: i) la atención de 7762 Solicitudes al RHO, ii) 22 586 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 1128 Solicitudes de IT, Certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2019 a 2021:



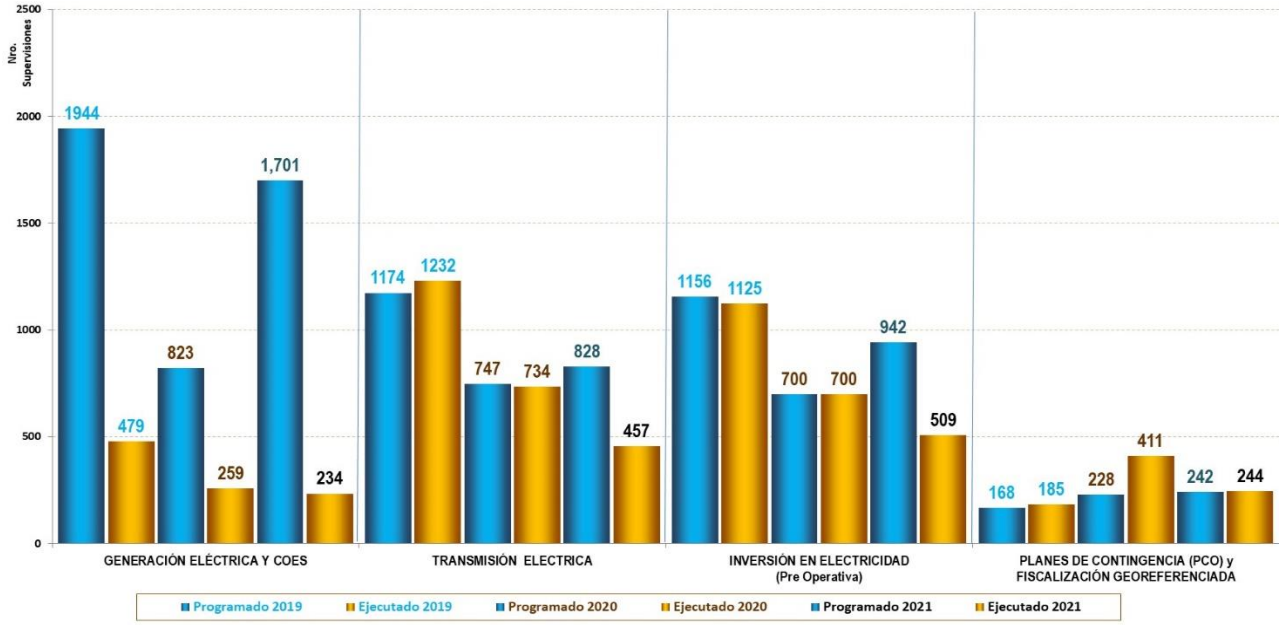
En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 72 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 66 entidades a supervisar, programándose el 49% del Total de supervisiones en contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de junio, se logra un 68.3% de la meta anual al ejecutarse 351 acciones de supervisión, con un mayor avance en la supervisión de Transporte por Ductos (132% de su meta anual).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:



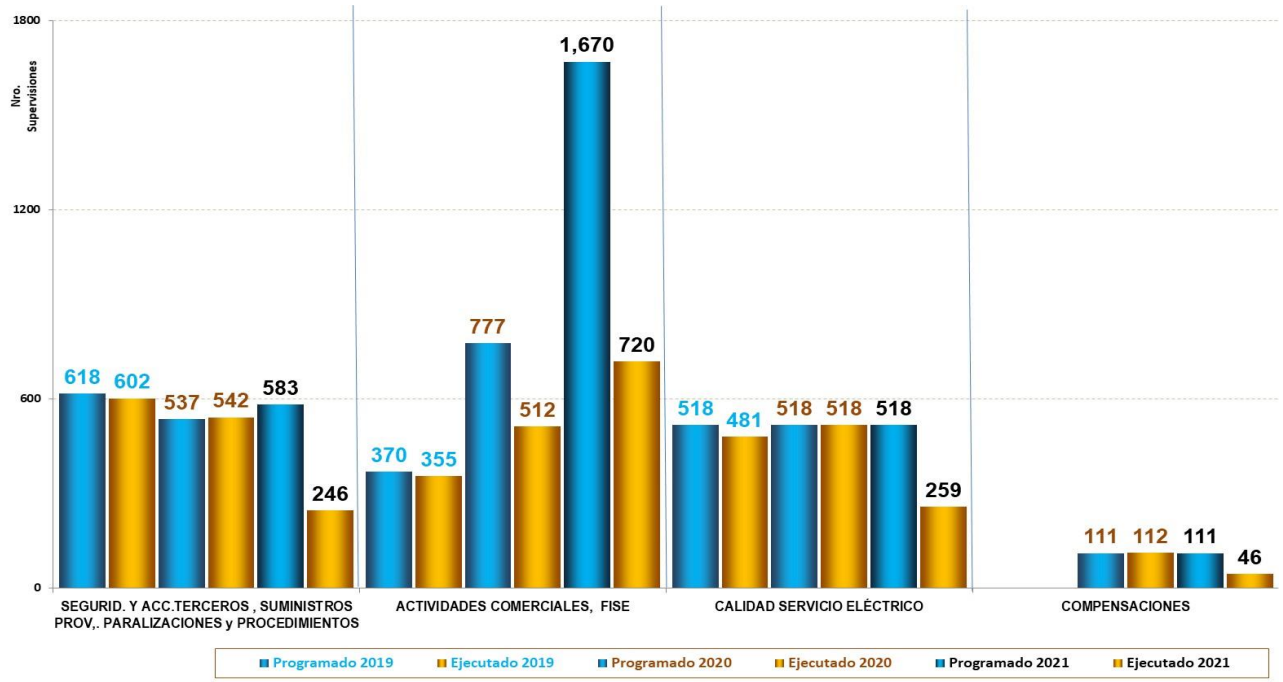
Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 84% se realiza sobre las actividades de comercialización del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que al mes de junio se logra un 53.3% de la meta anual, al ejecutarse 10 930 acciones de supervisión, con un 118% de la meta anual por la supervisión de la Masificación de Instalaciones de Redes de Distribución.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2019 a 2021:



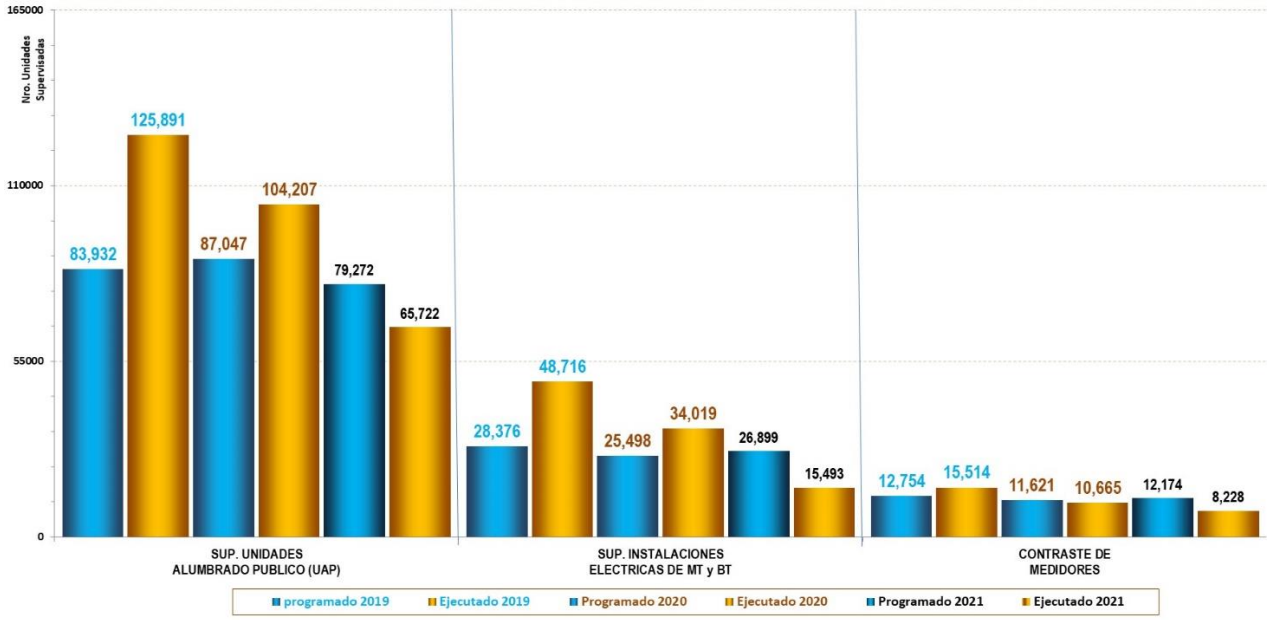
En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 46% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado en años anteriores. Asimismo, desde el año 2020 se establecen cambios en la supervisión de la Transmisión e Inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuye el número total de supervisiones. Al mes de junio, se logra un 39% de la meta anual al ejecutarse 1444 acciones de supervisión, debido a que se tiene un 14% de avance en la supervisión del COES-SEIN y Generación Aislada por la indisponibilidad de una Empresa Supervisora Técnica.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:



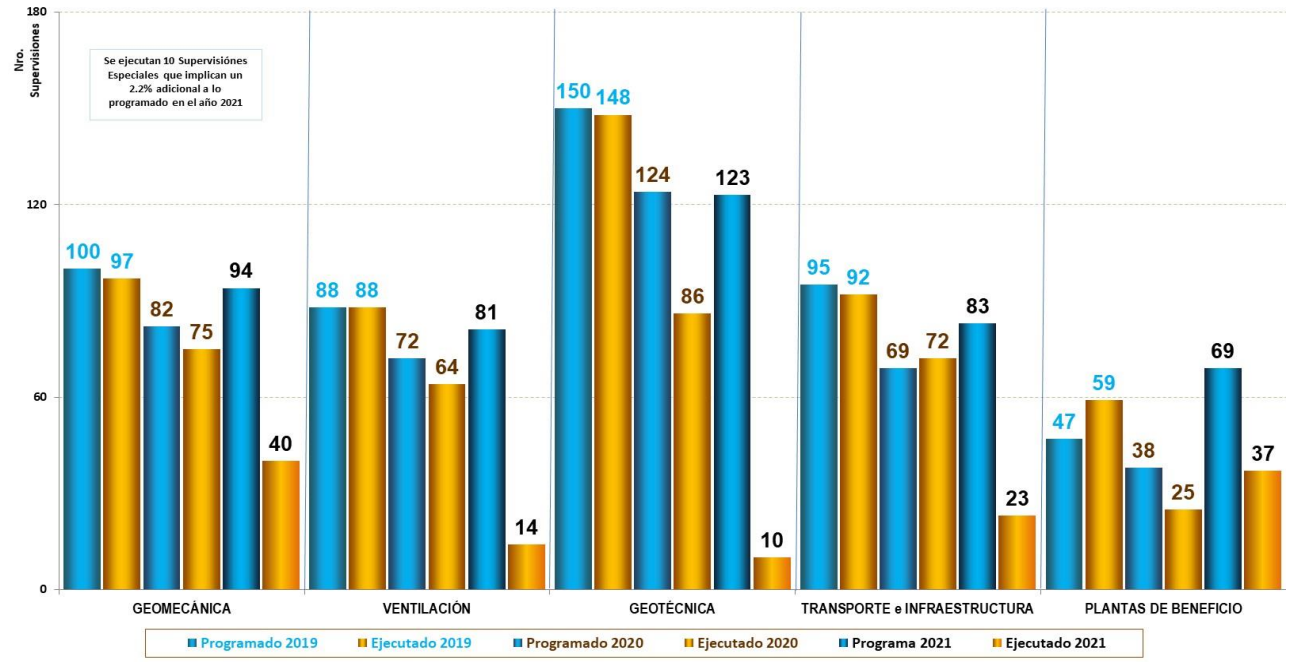
En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 58% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1415 acciones de supervisión). Al mes de junio, se observa una ejecución del 44.1% al realizarse 1271 acciones de supervisión, teniendo el menor nivel de ejecución en las actividades comerciales y del FISE debido a que recién en el mes de marzo la EST destinada a estas labores empieza sus actividades.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:



En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina que al mes de junio se ejecutan 89 443 acciones de supervisión, lo que representa un 75.6% de la Meta Anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2019 a 2021:



Para el año 2021, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 66% de supervisiones son en Geotécnica, Geomecánica y Ventilación. Se establece que al mes de Junio se ejecuta un 27.6% de la supervisión programada debido a la menor cantidad de supervisiones en Ventilación y Geotecnia. A su vez, se ejecutan 10 acción de supervisión especial para atender evento relacionados a accidente mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica una 2.2% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A MARZO 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	2	9	3	0	14	1,580	1,466	Acción de Supervisión	496	234
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	6	4	2	4	16			Acción de Supervisión	428	457
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	5	1	5	0	11			Acción de Supervisión	512	509
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	3	3	5	1	12			Acción de Supervisión y Fiscalziación (FM y REG)	227	362
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	0	0
TOTALES DSE			**16**	**17**	**15**	**5**	**53**	**1,580**	**1,466**	**Acción Supervisión**	**1,663**	**1,562**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	1	35	1,665	2,021	Acción de Supervisión	687	664
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	12	11	15	1	39			Acción de Supervisión	361	520
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	8	4	6	2	20			Acción de Supervisión	394	370
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	6	10	8	4	28			Acción de Supervisión	393	525
TOTALES DSHL			**45**	**32**	**37**	**8**	**122**	**1,665**	**2,021**	**Acción Supervisión**	**1,835**	**2,079**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	5	10	241	325	Acción de Supervisión	20	21
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	5	0	0	0	5			Acción de Supervisión	48	57
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	3	17			Acción de Supervisión	48	127
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	3	2	2	2	9			Acción de Supervisión	125	120
TOTALES DSGN			**19**	**5**	**7**	**10**	**41**	**241**	**325**	**Acción Supervisión**	**241**	**325**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	44	94	7	149	80,323	77,791	Acción de Supervisión	1,464	1,271
										Unidades Supervisadas	66,974	89,443
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	4	46	262	23	335			Acción de Supervisión	50,500	46,703
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	19	31	27	2	79			Acción de Supervisión	23,909	25,143
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	4	28	6	1	39			Acción de Supervisión	415	415
TOTALES DSR			**31**	**149**	**389**	**33**	**602**	**80,323**	**77,791**	**Acción Supervisión**	**76,288**	**73,532**
										Unidades Supervisada	**66,974**	**89,443**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	46	3	14	4	70	230	133	Acción de Supervisión	140	53
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA				3				Acción de Supervisión	116	81
TOTALES GSM			**46**	**3**	**14**	**7**	**70**	**230**	**133**	**Acción Supervisión**	**256**	**134**
TOTALES			**157**	**206**	**462**	**63**	**888**	**84,039**	**81,736**	**Acción Supervisión**	**80,283**	**77,632**
										Unidades Supervisada	**66,974**	**89,443**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de Junio proveeron 888 supervisores, en diferentes especialidades, para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se aprecia, que en el mes son requeridos una mayor cantidad de Supervisores S1 por DSHL, DSGN y GSM. A su vez, DSE requirió casi la misma cantidad de supervisores S1, S2 y S3 y DSR una mayor cantidad de Supervisores S3. Asimismo, se establece que la DSR es el área con el mayor número de Supervisores (602 supervisores que representan el 67.8% del total) los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovacion Requerida 2021	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	24	15	7	7	53	15,810,573	7,684,678	2,519,427	5,165,251	48.6%	32.8%	Acción	4,129	1,580	1,466	35.5%	92.8%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Prepara Expediente/ 01 Convocatoria / 01 Firma de Contrato / 03 Proceso Desierto
DSHL	4	27	22	2	17	123	33,008,387	20,749,444	11,072,934	9,676,509	62.9%	53.4%	Acción de Supervisión	3,753	1,665	2,021	53.9%	121.4%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En Convocatoria
DSGN	5	23	15	3	9	41	9,031,147	5,838,482	2,979,438	2,859,044	64.6%	51.0%	Acción de Supervisión	514	241	325	63.2%	134.9%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Prepara Expediente/ 01 Pedido de Presupuesto
DSR	4	111	83	29	53	606	61,840,922	56,130,253	25,682,621	30,447,632	90.8%	45.8%	Acción	122,190	80,323	77,791	63.7%	96.8%	28 Procesos de Selección en Preparación de Expediente, 01 en Convocatoria
GSE	18	185	135	41	86	823	119,691,029	90,402,856	42,254,420	48,148,436	75.5%	46.7%	Acción	130,586	83,809	81,603	62.5%	97.4%	
GSM	2	10	5	3	1	71	16,207,400	11,150,111	4,106,657	7,043,454	68.8%	36.8%	Acción	474	230	133	28.1%	57.8%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Modifica Base / 01. Buena Pro / 01: Firma del Contrato
TOTAL	20	195	140	44	87	894	135,898,429	101,552,967	46,361,077	55,191,890	74.7%	45.7%	Acción	131,060	84,039	81,736	62.4%	97.3%	

En el presente año, las Divisiones de la GSE y la GSM lograron firmar 195 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, estando vigentes 140 contratos de las EST contratadas al mes de junio. Asimismo, se consideran realizar en el año 44 procesos de selección y se considera que de acuerdo a la vigencia de los contratos firmados en el presente año se requerirán realizar 87 procesos de renovación.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 135 898 429 disponibles para acciones de supervisión en el POI 2021 se han comprometido el 74.7% para el pago de EST (S/ 101 552 967) devengándose al mes de junio el 45.7% de lo comprometido debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, que determina que estas se difieran al siguiente mes. Asimismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSGN y DSR (Rendimiento superior al 63%).

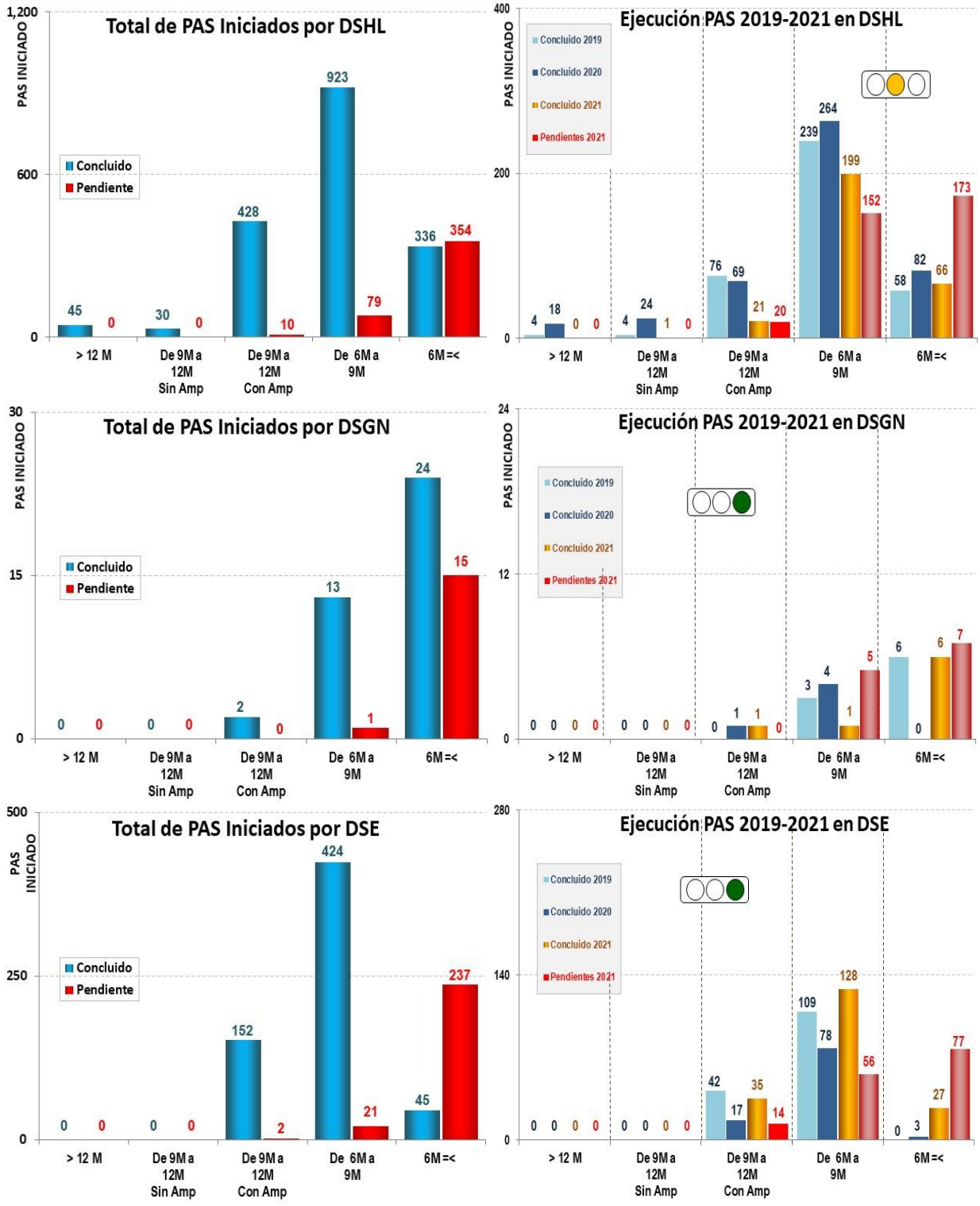
Asímismo, a través de las EST, se realizan 81 736 acciones de supervisión, con el concurso de 894 supervisores (incluye 05 supervisores legales adicionales), con los que ejecuta el 97.3% de las supervisiones programadas y el 62.4 % de la meta anual., teniéndose el mejor nivel de rendimiento la DSGN de la GSE.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS DEL AÑO 2021											
	DSE		DSHL		DSGN		DSR		GSM		TOTAL	
	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente
> 12 M	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	1	**0**	0	0	0	0	0	0	1	0
De 9M a 12M Con Amp	35	14	21	20	1	0	99	30	1	0	157	64
De 6M a 9M	128	56	199	152	1	5	564	501	71	22	963	736
6M =<	27	77	66	173	6	7	644	587	18	39	761	883
TOTAL	**190**	**147**	**287**	**345**	**8**	**12**	**1,307**	**1,118**	**90**	**61**	**1,882**	**1,683**

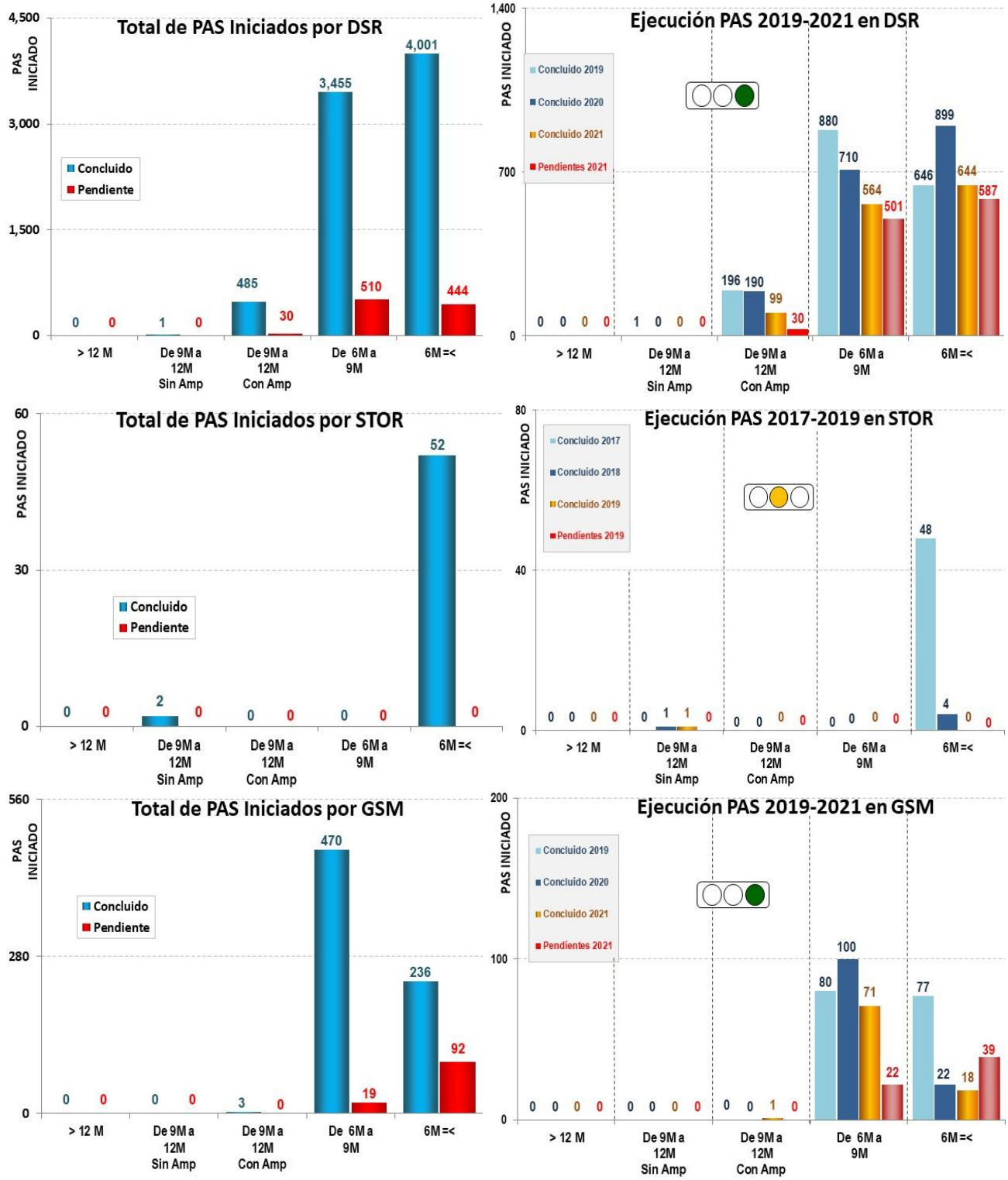
De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS, por lo que en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el presente año, observándose que DSHL resuelve 01 PAS sin ampliación antes de los 12 meses. Asimismo, se aprecia que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, habiéndose resuelto el mayor volumen de PAS entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS (963 de 1882 PAS resueltos, que significa el 51.2% de lo resuelto en el periodo).

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2021:



De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que al mes de junio se acumuló el mayor número de expedientes PAS a resolver en la DSHL (345 expedientes), resolviendo esta División 01 expediente. ampliación de plazo lo cual debe ser observado para que no se vuelva a incumplir la norma. Asímismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 34 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo (20 expedientes PAS en DSHL y 14 expedientes PAS en DSE) con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2021:



En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR, STOR y GSM se observa que al mes de junio DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver (1118 expedientes), de los cuales están en proceso de atención 30 expedientes PAS en DSR con ampliación de plazo, los cuales deben monitorearse hasta su culminación. Asímismo, se determinó que la gestión de nuevos expedientes PAS derivados de STOR sean atendidos por las Oficinas Regionales de la DSR, por lo tanto, estos procesos PAS deberán ser incluidos en lo que registra y reporta DSR, no habiéndose informado de ningún evento a la fecha.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Julio	643	1,712	707	227	214	328	67	55	77
Agosto	1,297	772	1,232	420	367	381	78	65	90
Setiembre	1,164	1,340	1,056	469	483	367	86	67	109
Octubre	1,765	1,291	1,530	608	492	483	51	98	62
Noviembre	1,981	1,647	1,864	921	459	945	43	56	49
Diciembre	3,502	1,997	3,369	1,101	648	1,398	50	52	47
Enero 2021	3,721	1,581	5,509	1,143	754	1,787	54	45	56
Febrero	3,209	2,844	5,874	1,205	903	2,089	47	58	45
Marzo	2,996	2,885	5,985	887	823	2,153	51	55	41
Abril	3,127	2,187	6,925	772	629	2,296	59	47	53
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
12 Ult Meses	28,939	22,437	8,278	9,282	7,574	2,023	701	711	55
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
12 Ult Meses	73.0%			78.9%			92.8%		

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU, en los 12 últimos meses, se mantiene con un Rendimiento menor a la de años anteriores (73%) debido al incremento de solicitudes ingresadas en los últimos 05 meses (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: últimos 07 meses: 3098/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448), lo que determina resolver más expedientes en promedio en estos meses (Solicitudes atendidas en promedio por mes: últimos 7 meses: 2280/ 2020: 1326/ 2019: 1792/ 2018: 1434)y un mayor número de apelaciones en proceso de atención.

Igualmente, en los 12 últimos meses el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se incrementó a 79%, por un mayor nivel de atención de las quejas, pero se mantiene un número alto de pendientes por el menor nivel de resolución del mes de abril (629 expedientes resueltos de un Promedio del año de 819). Se observa, que en el mayor número de ingresos en quejas promedio, la relación entre cantidad de atenciones resueltas e ingresadas tiene una mayor diferencia, contrario a la de años anteriores (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 07 últimos meses: de 948 se atiende 794/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

A su vez, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se incrementa a 92.8%, al tenerse un menor número de ingresos e incrementar el número de expedientes resueltos. Asímismo, se determina que se mantiene una mejor relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite mantener el número de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos / 06 últimos meses: 53 resueltos de 54 ingresos).

En el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 30 dh, observándose que al mes de junio esta fue superada (36 dh) debido a que se han resuelto 1597 de 2033 apelaciones (78.6%) en un tiempo mayor a los 30 dh.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Julio	2,529	2,529	0	1,325	1,179	1,100	97	115	855
Agosto	1,302	1,302	0	1,228	1,088	1,240	129	170	814
Setiembre	1,064	1,064	0	1,487	1,323	1,404	146	272	688
Octubre	909	909	0	1,802	1,717	1,489	143	114	717
Noviembre	796	796	0	1,495	1,450	1,534	98	83	732
Diciembre	718	718	0	2,129	1,519	2,144	99	106	725
Enero 2021	675	675	0	1,470	1,729	1,885	217	75	867
Febrero	535	535	0	1,339	1,814	1,410	110	186	791
Marzo	694	694	0	1,721	1,692	1,439	121	115	797
Abril	640	640	0	1,568	1,519	1,488	96	85	808
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
12 Ult.Mes	11,352	11,352	0	20,227	18,230	2,951	1,448	1,459	862
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
12 Ult.Mes	100.0%			86.1%			62.9%		

En el Nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad se determina que al mes de Junio se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. De lo registrado, se observa que en el presente año viene disminuyendo la cantidad de denuncias que se reciben por mes, en comparación con las que se produjeron el año pasado debido al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios.

Asímismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se recibe más del 61% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en 12 últimos meses el 86% de las denuncias recibidas, debido al incremento del 65% de las denuncias en el mes (al recibirse 2961 denuncias en el mes de un promedio por mes del año de 1794 denuncias recibidas) lo que origina un saldo de denuncias por atender de 2951.

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos, en los 12 últimos meses, se observa que se mantiene bajo, en el orden del 62.9%, debido al mayor ingreso de denuncias en los meses de enero a marzo lo que elevó el número de pendientes y disminuyó el nivel de rendimiento. A su vez, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (780 de 862 pendientes: 90.5%), ii) el crecimiento en el ingreso de denuncias se debe a la implementación de medios digitales (Cantidad promedio de solicitudes ingresadas por mes: a Junio 2021: 123/ 2020: 162 / 2019: 107 / 2018: 102) y iii) se mantiene un saldo de 862 denuncias pendientes de atender debido a la prioridad dada a otras actividades principalmente en acciones de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Julio	0	2	5	69	38	260	26	17	16	735	627	361
Agosto	3	3	5	86	65	281	27	32	11	943	930	374
Setiembre	4	3	6	79	74	286	30	25	16	1,028	952	450
Octubre	3	3	6	112	63	335	24	30	10	1,049	1,021	478
Noviembre	3	2	7	99	78	356	25	27	8	1,228	1,013	693
Diciembre	2	7	2	83	70	369	36	25	19	1,063	863	893
Enero 2021	6	1	7	98	82	385	24	12	31	1,059	471	1,481
Febrero	2	2	7	94	75	404	18	18	31	985	659	1,807
Marzo	3	6	4	113	83	434	23	11	43	1,401	949	2,259
Abril	3	2	5	85	91	428	26	23	46	1,084	898	2,445
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
12 Ult. Mes	34	35	6	1,105	895	439	290	265	32	12,918	10,609	2,562
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
12 Ult Mes	85.4%			67.1%			89.2%			80.5%		

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, en 12 últimos meses, se establece en 85.4% al resolverse en el último mes 01 de 07 expedientes en proceso, ya que debido al poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Asímismo, se observa que: i) al se observa que se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 24 de 58, 41% / 2020: 21 de 43, 49%/ Junio 2021: 09 de 15, 60%) y ii) se declara como denegada el 73.3% de solicitudes de IT presentadas en el año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ Abril 2021: 04 ITF de 15 IT: 26.7%). Por otro lado, el Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de IT de Unidades Mayores en el año es de 28 dh (menor a la Meta Anual: 30 dh) al resolverse en el mes 01 expediente de Plantas de Abastecimiento en un tiempo de 28 dh.

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en los 12 últimos meses se incrementa a 67% debido a que ingresan menos solicitudes y se aumenta el número de solicitudes atendidas, lo que origina menos pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ a Junio 2021: 439). Asimismo, se observa que: i) se mantiene un alto número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (324 solicitudes con más de 30 dh de 439 solicitudes pendientes: 73.8%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF representan un 49.6% de lo resuelto en el año 2021 (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ a Junio 2021: 249 ITF de 507 IT atendidos: 49.1%).

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en los 12 últimos meses se mantiene en 89% debido al menor número de solicitudes atendidas que el promedio por mes del año (se atiende 12 solicitudes de un promedio por mes de 19 solicitudes atendidas). Asímismo, se determina que se tiene un menor porcentaje de solicitudes pendientes con una antigüedad menor a 30 dh que el mes anterior (37.50% al tener 12 de 32 solicitudes con un tiempo mayor a 30 dh).

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Menores en los 12 últimos meses se mantiene en 80%, por la mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: a Junio 2021: 867 resueltas de 1145 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), observándose un mayor número de ingresos mes a mes lo que deriva en el incremento de la cantidad de las solicitudes pendientes de atender (Junio 2021: 2562, 2020: 893, 2019: 195, 2018: 175), donde un 50.2% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (Junio 2021: 1287 de 2562 solicitudes en proceso).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

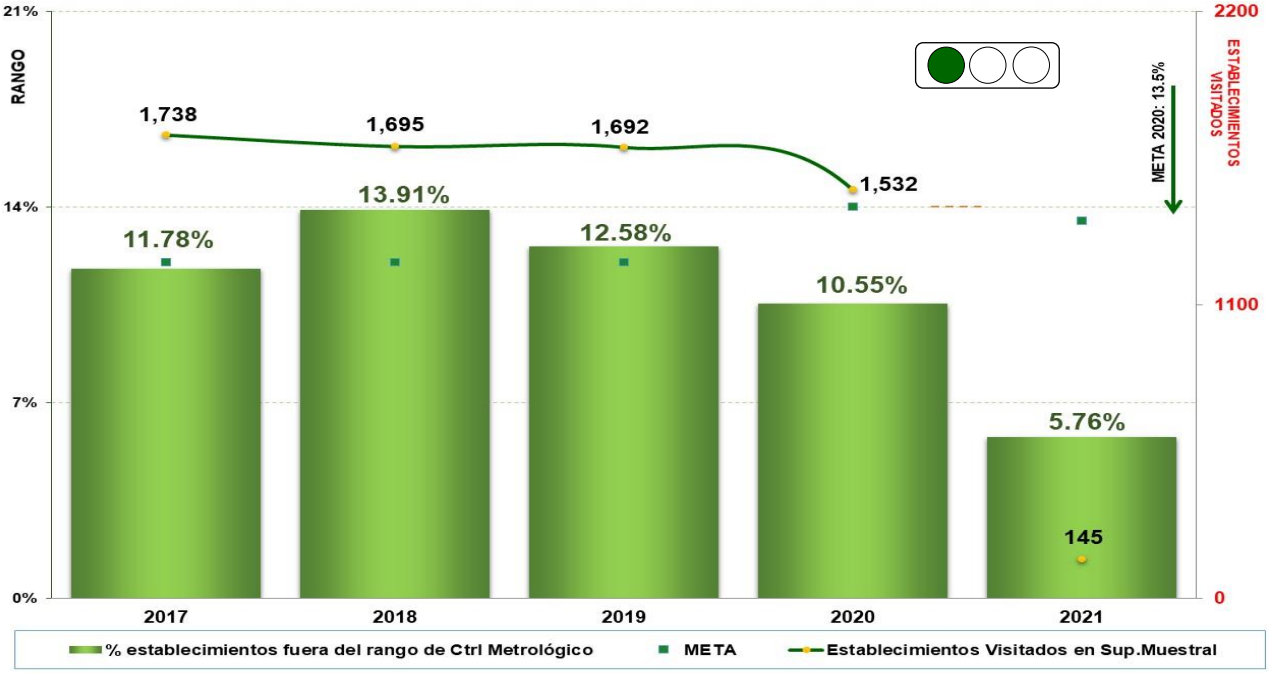
Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR /DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Julio	375	415	223	69	90.1%	5.4
Agosto	312	316	219	54	100.0%	3.9
Setiembre	321	340	200	48	89.7%	3.6
Octubre	352	325	227	78	94.2%	3.5
Noviembre	340	363	204	65	96.9%	2.9
Diciembre	402	368	238	41	97.6%	3.5
Enero 2021	287	309	216	59	100.0%	3.3
Febrero	294	318	192	68	100.0%	3.4
Marzo	367	353	206	87	100.0%	3.8
Abril	295	308	193	59	100.0%	4.4
Mayo	327	358	162	50	100.0%	4.5
Junio	270	273	159	34	100.0%	4.8
12 Ult.Mes	3,942	4,046	159	712	97.3%	3.9
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
12 Ult. Mes	96.2%			97.3%		

El Nivel de Atención de Solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en los 12 últimos meses es del 96.2% debido a que se resolvió casi el total de las solicitudes en proceso (Solicitudes ingresadas + Solicitudes pendientes del mes anterior), resolviendo por mes un promedio de 337 solicitudes resueltas de 329 ingresadas. Asímismo, se determina que ninguna de las 159 solicitudes de FM pendientes de atención tiene un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 95.7% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 4.3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17.3 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de las Medidas de Riesgo Eléctrico Grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas; 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69). Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento es superior al 97% en los 12 últimos meses, con un menor tiempo promedio de las notificaciones (3.9 dh) y ii) que la mayor cantidad de Medidas REG son emitidas por las Oficinas Regionales (63.1%), sin incluir Lima.

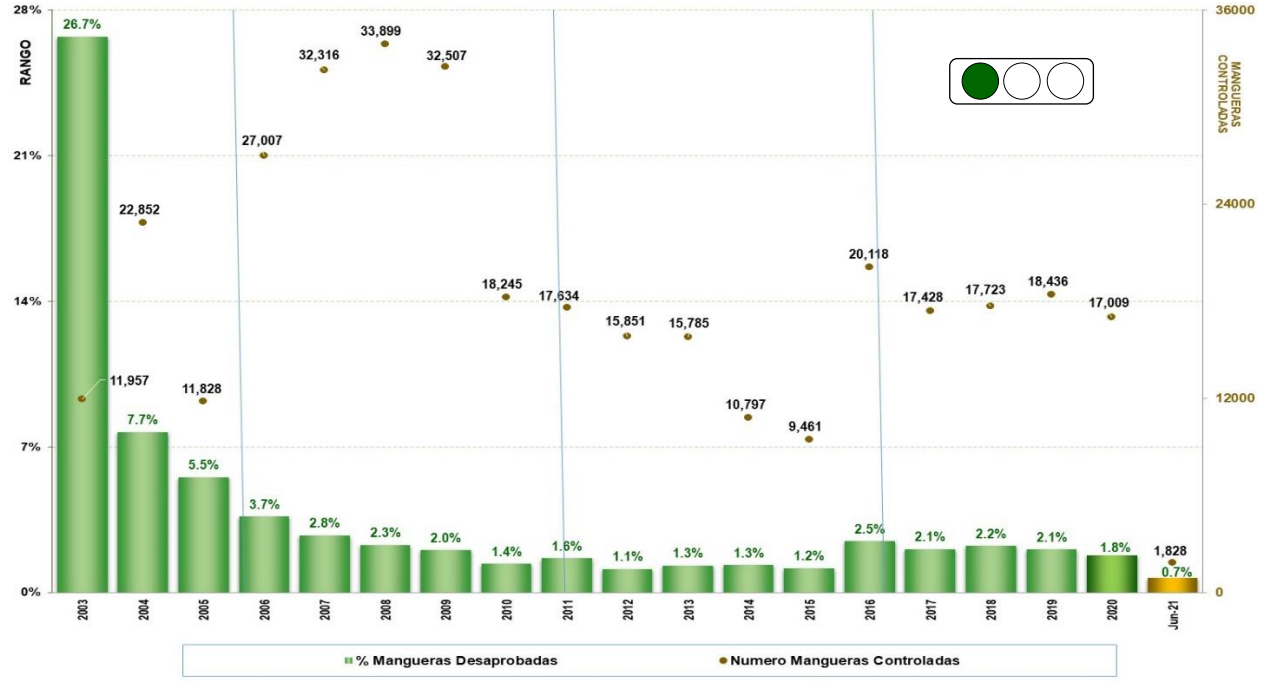
9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



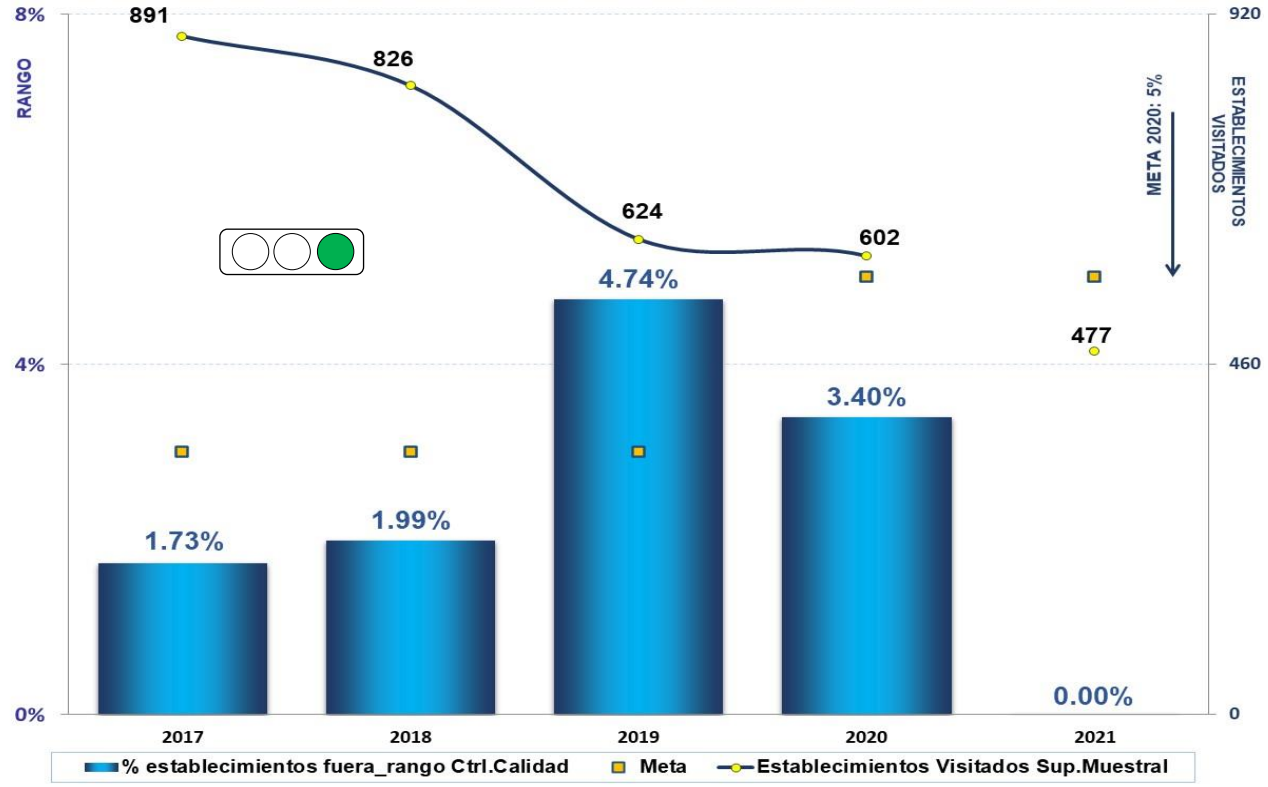
En el año 2021, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de Junio se ejecutan 145 visitas de supervisión con un valor de incumplimiento del 5.76% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:



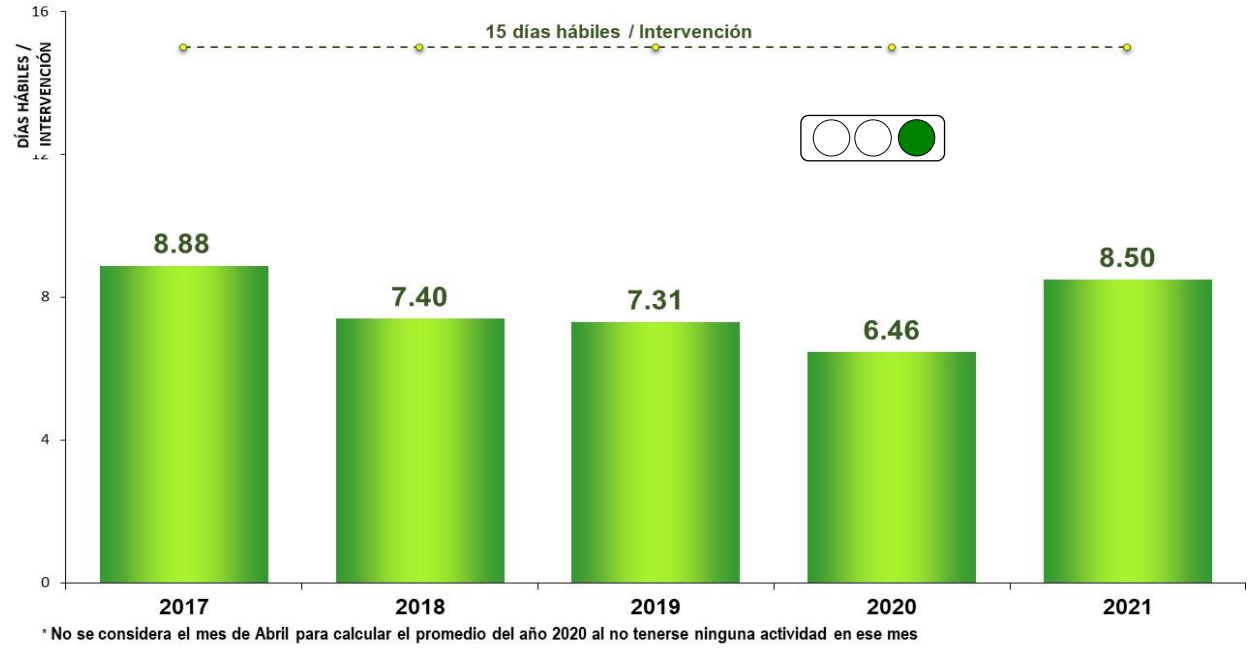
En el procedimiento del Control Metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2020 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.8%, lo que implica unas mejoras del 93.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2021 se realizan 1838 visitas con un nivel de incumplimiento de 0.7%.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2021 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Igual a lo referido en control metrológico al mes de Junio se ejecutan 477 visitas, pero aún no se calcula el nivel de incumplimiento al tenerse la información aún en proceso de evaluación.

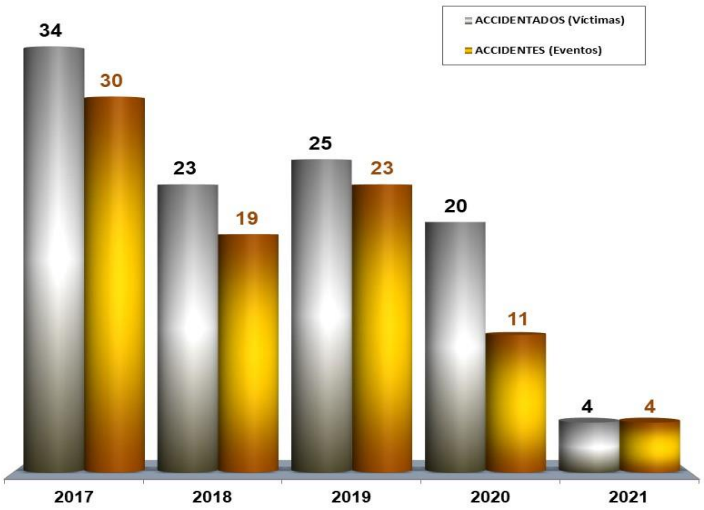
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:



Al mes de Junio, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta institucional (8.50 dh de una meta de 15 dh). Asímismo, se mantienen en operación 329 gasocentro operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 24 gasocentro, lo que representan un 71% de los 497 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

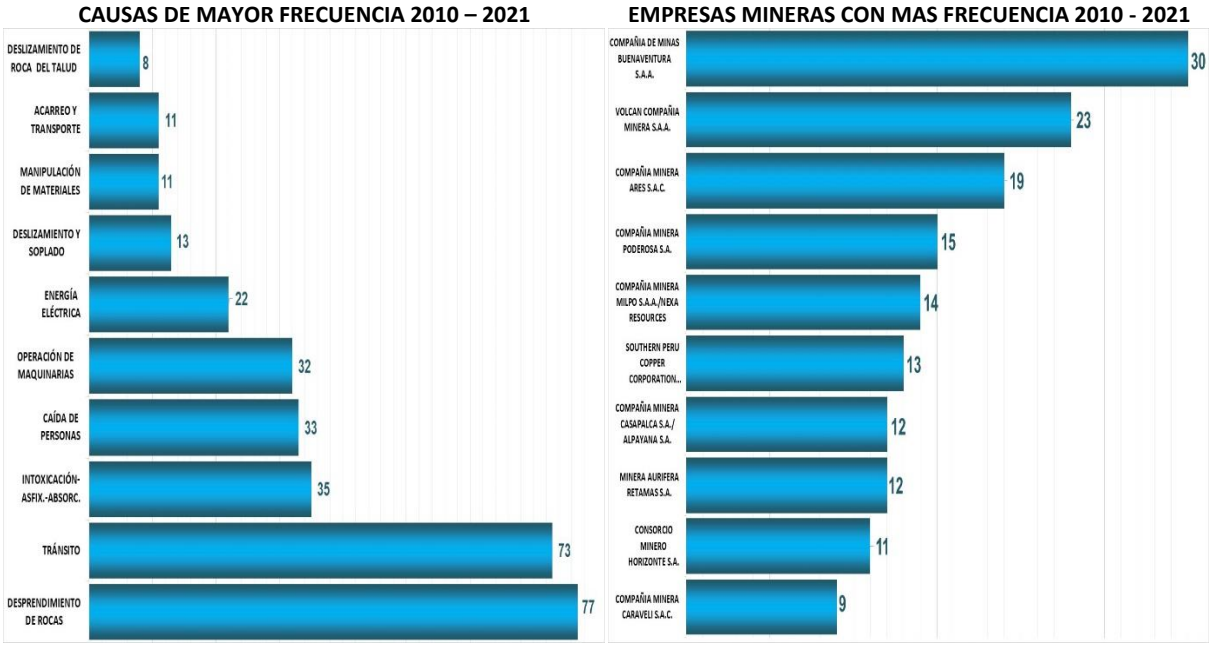
Accidentes Fatales:



Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Julio	1	1
Agosto	0	0
Setiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	1	1
Diciembre	3	2
Enero 2021	1	1
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
12 Ult Meses	**9**	**8**

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2016 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 30 eventos por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.11 debido a 522 accidentados en 469 eventos), pero en el año 2021 el ratio de incidencia se mantiene en 1, al tenerse solo 04 víctima en 04 evento con accidente mortal.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2021:



Desde el año 2010 se han registrado 357 accidentados (victimas) en 319 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 88.2% de accidentados desde el año 2010 (315 de 357 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (77 de 357 accidentados: 21.6%) y por tránsito (73 de 357 accidentados: 20.4%). A su vez, en el caso de Empresas son 10 empresas las que tuvieron un 44.3% de los accidentados desde el año 2010 (158 de 357 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 357 accidentados: 8.4%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (23 de 357 accidentados: 6.4%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	(A) 2021	(B) 2021		(C = A-B) 2021	
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	22,566	23,504	82,493	25,925	31%	56,568	69%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	18,820	13,328	38,839	11,519	30%	27,320	70%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	9,588	10,970	33,099	11,230	34%	21,869	66%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	9,706	8,274	22,200	8,703	39%	13,497	61%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	5,783	3,294	18,600	4,605	25%	13,995	75%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	4,505	3,236	15,692	4,035	26%	11,656	74%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	456	118	4,787	690	14%	4,097	86%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	3,026	3,642	10,422	4,144	40%	6,278	60%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4,638	2,472	7,220	2,594	36%	4,626	64%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,587	1,130	4,029	936	23%	3,093	77%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	917	671	2,175	862	40%	1,313	60%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	119	69	676	272	40%	404	60%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	360	125	479	87	18%	392	82%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	98	520	1,668	60	4%	1,608	96%
		82,170	**71,354**	**242,378**	**75,661**	**31%**	**166,717**	**69%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	(A) 2021	(B) 2021		(C = A-B) 2021	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	74	402	4,098	43	1%	4,056	99%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	876	340	4,115	1,563	38%	2,551	62%
PROYECTO GSP	GSP	60,277	39,944	150,000	61,145	41%	88,855	59%
		61,227	**40,687**	**158,213**	**62,751**	**40%**	**95,462**	**60%**

1/: Resolución N° 79-2020-OS/PRES

2/ Ejecución

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros)

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros)

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.